

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

1 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
 2 COMPAÑIA LANGO - TAURA S.A. -
 3 CUANTIA : S/15'000.000,00.- En
 4 la ciudad de Guayaquil, Repú-
 5 blica del Ecuador, a los --
 6 diecinueve días del mes de
 7 Julio de mil novecientos ochen-
 8 ta y tres, ante mí, DOCTORA
 9 NORMA PLAZA DE GARCIA, Abo-
 10 gada y Notaria de este Can-
 11 tón, comparecen los señores : GABRIEL ROLDOS
 12 GARCES, de estado civil casado , de profesión
 13 ejecutivo - - - ; e, Ingeniero RODOLFO BARNIOL
 14 ZEREGA, de estado civil casado , de profesión
 15 Ingeniero Bioquímico, a nombre y en represen-
 16 tación de LANGO - TAURA S.A., en sus calidades
 17 de Presidente Ejecutivo y Gerente General, se-
 18 gún lo acreditan con las copias de sus nom-
 19 bramientos que me presentan y que se copia-
 20 rán al final de esta escritura ; y, además
 21 se encuentran debidamente autorizados por la
 22 Junta General Extraordinaria de Accionistas en
 23 sesión celebrada el día seis de Junio de
 24 mil novecientos ochenta y tres, según lo acre-
 25 dita con la copia del acta que me presenta
 26 y que se copiará más adelante ; los compa-
 27 recientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 28



NOTARIA
 13º
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza-de
 García

1 mayores de edad, con domicilio y residencia

2 en esta ciudad de Guayaquil, con la capaci -
3 dad civil y necesaria para celebrar toda cla
4 se de actos o contratos y a quienes de cono-
5 cerlos personalmente doy fe; bien instruidos
6 en el objeto y resultados de esta escritura

7 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
8 SOCIALES, a la que proceden como ya queda indica
9 do con amplia y entera libertad, para su -
10 otorgamiento me presentaron la minuta y más
11 documentos que son del tenor siguiente : SEÑOR

12 NOTARIO : En el Registro de escrituras públi -
13 cas a su cargo, sírvase autorizar una de au-
14 mento de capital y reforma de estatutos so-
15 ciales, al tenor de las siguientes cláusu -
16 las: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES . - Inter
17 vienen en la celebración de la presente es-
18 critura los señores : Gabriel Roldós Garcés

19 e Ingeniero Rodolfo Barniol Zerega, a nombre
20 y en representación de LANGO - TAURA S.A., en
21 sus calidades de Presidente Ejecutivo y Ge-

22 rente General, en su orden respectivamente ,
23 debidamente autorizados por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas en sesión ce-
25 lebrada el día seis de Junio de mil nove-
26 cientos ochenta y tres . - CLAUSULA SEGUNDA :

27 ANTECEDENTES . - Dos punto Uno . - LANGO-TAURA
28 S.A., se constituyó mediante escritura pública



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil
2 Doctora Norma Plaza de García, el quince de
3 Junio de mil novecientos ochenta y dos, ins-
4 crita en el Registro Mercantil el seis de
5 Julio del mismo año. Se constituyó con un ca-
6 pital de Treinta millones de sucre - - -
7 (S/30'000.000,oo). Dos punto Dos . - Mediante es-
8 critura pública que autorizó la Notaria del
9 Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de Gar-
10 cía el día once de Mayo de mil novecientos
11 ochenta y tres, LANGO - TAURA S.A., procedió a
12 aumentar su capital social en la suma de Diez
13 millones de sucre (S/10'000.000,oo). Dicha
14 escritura se encuentra actualmente en trámite
15 de aprobación en la Superintendencia de Com-
16 pañas. Dos punto Tres . - La Junta General Ex-
17 traordinaria de Accionistas de LANGO - TAURA
18 S.A., en sesión celebrada el día seis de
19 Junio de mil novecientos ochenta y tres, re-
20 solvió aumentar el capital social de la
21 Compañía en la suma de QUINCE MILLONES DE
22 SUCRES (S/15'000.000,oo) y reformar sus esta-
23 tutos sociales, facultándose expresamente al
24 Presidente Ejecutivo Señor Gabriel Roldós Gar-
25 cés y al Gerente General Ingeniero Rodolfo
26 Barniol Zerega, para que otorguen la es-
27 critura pública, en virtud de la cual el
28 capital social queda elevado a CINCUENTA Y

1 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/55'000.000,00) . -

2 CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

3 DE ESTATUTOS . - Tres punto Uno. - Con estos an

4 tecedentes , nosotros Gabriel Roldós Garcés e
5 Ingeniero Rodolfo Barniol Zerega a nombre y

6 en representación de LANGO - TAURA S.A., en

7 nuestras calidades de Presidente Ejecutivo y

8 Gerente General de la misma, declaramos au-
9 mentado el capital social de la Compañía y

10 reformado los estatutos en los términos que

11 se contienen en el Acta que se acompaña.

12 El capital social queda aumentado en la su-

13 ma de QUINCE MILLONES DE SUCRES - - - -

14 (S/15'000.000,00) dividido en quince mil ac-

15 ciones ordinarias y nominativas de un mil
16 sucre cada una, las mismas que han sido

17 suscritas y pagadas en la siguiente forma:

18 Primero . - El Señor GABRIEL ROLDOS GARCES ,

19 ha suscrito Mil trescientas treinta y tres

20 acciones ordinarias y nominativas de un -

21 mil sucre cada una y, paga en numerario

22 la totalidad de las mismas, esto es la su-

23 ma de Un millón trescientos treinta y tres

24 mil sucre (S/1'333.000,00). Segundo . - El

25 Doctor FERNANDO NOBOA BEJARANO, ha suscri-

26 to setecientos cincuenta acciones ordina -

27 rias y nominativas de un mil sucre ca-

28 da una y, paga en numerario la totalidad



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 de ellas, esto es la suma de Setecientos cin-
2 cuenta mil sucre (S/750.000,00). - Tercero . -
3 El Señor ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA,
4 ha suscrito Cuatro mil ciento sesenta y siete
5 acciones ordinarias y nominativas de Un mil
6 sucre cada una y, paga en numerario la to-
7 talidad de ellas, esto es la suma de Cuatro
8 millones ciento sesenta y siete mil sucre - -
9 (S/4'167.000,00) Cuarto . - La Señora ISABEL MAR-
10 TINEZ DE MANFREDI, ha suscrito quinientas accio-
11 nes ordinarias y nominativas de un mil su-
12 cres cada una y, paga en numerario la tota-
13 lidad de ellas, esto es la suma de Quinien-
14 tos mil sucre (S/500.000,00). - Quinto.- El In-
15 geniero PEDRO CORNEJO CARMIGNANI, ha suscrito
16 mil quinientas acciones ordinarias y nominati-
17 vas de un mil sucre cada una y, paga en
18 numerario la totalidad de ellas, esto es la
19 suma de Un millón quinientos mil sucre - -
20 (S/1'500.000,00) . - Sexto . - La Señora PIEDAD
21 CARMIGNANI DE CORNEJO, ha suscrito setecientos
22 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de
23 un mil sucre cada una y, paga en numerario
24 la totalidad de ellas esto es la suma de
25 Setecientos cincuenta mil sucre (S/750.000,00) . -
26 Séptimo . - El Abogado ALFREDO LEDESMA GINATTA,
27 ha suscrito seiscientas acciones ordinarias y
28 nominativas de Un mil sucre cada una y, paga

1 en numerario la totalidad de ellas, esto

2 es la suma de Seiscientos mil sucre - - -

3 (S/600.000,00). Octavo . - La COMPANIA DISTRI-

4 BUIDORA NACIONAL S.A. (CODINASA), ha suscri-

5 to Cinco mil doscientas cincuenta acciones -

6 crdinarias y nominativas de un mil sucre -

7 cada una, y paga en numerario la totalidad

8 de ellas, esto es la suma de Cinco millo -

9 nes doscientos cincuenta mil sucre - - - -

10 (S/5'250.000,00). - Noveno . - El Economista -

11 MARTIN COSTA MARCH, ha suscrito ciento cin-

12 cuenta acciones ordinarias y nominativas de

13 Un mil sucre cada una y, paga en numera-

14 rio la totalidad de ellas, esto es la su-

15 ma de Ciento cincuenta mil sucre - - -

16 (S/150.000,00). De acuerdo con lo anterior,

17 se han suscrito Quince mil nuevas acciones

18 ordinarias y nominativas de un mil sucre

19 cada una, pagándose en numerario la suma

20 de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/15'000.000,00).

21 Todos los Accionistas antes mencionados

22 son de nacionalidad ecuatoriana, domicilia

23 dos en la ciudad de Guayaquil, mayores de

24 edad y de estado civil casados. Tres punto

25 Dos . - Que se reformen los estatutos so-

26 ciales de la Compañía, en los siguientes -

27 términos : El artículo cuarto dirá: "ARTICU-

28 LO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL . - El capi -

tal social de la Compañía es de CINCUENTA Y

1 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/55'000.000,00) divi-

2 dido en Cincuenta y cinco mil acciones ordina-

3 rias y nominativas de un mil sucre cada

4 una, numeradas de la cero cero uno a la Cin-

5 cuenta y cinco mil inclusive. La Junta General

6 puede en cualquier tiempo autorizar el aumento

7 de capital, cumpliéndose con todas las forma-

8 lidades legales requeridas para el efecto.

9 Las nuevas acciones serán ofrecidas en primer

10 término a los propietarios de las emitidas has-

11 ta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en

12 proporción al número de acciones que tu-

13 vieren, pero si así no lo hicieren uno o

14 más de los accionistas, las nuevas acciones

15 sobrantes se ofrecerán a los demás accionis-

16 tas y, sólo podrán ser ofrecidas al público

17 las nuevas acciones que ningún accionista hu-

18 biere deseado suscribir. Se declara expresamen-

19 te que queda aumentado el capital social y re-

20 formado los estatutos en los términos del Ac-

21 ta de sesión de Junta General Extraordinaria

22 de Accionistas del día seis de Junio de mil

23 novecientos ochenta y tres, que se adjunta y se

24 incorporará a ésta escritura, formando parte

25 integrante de la misma. CLAUSULA CUARTA: CON-

26 CLUSION. - Sírvase usted señor Notario agre-

27 gar los siguientes documentos : Primero. - Nom-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 bramiento de Presidente Ejecutivo de LANGO -

2 TAURA S.A.- Segundo. - Nombramiento de Geren-

3 te General de LANGO- TAURA S.A.- Tercero . - Ac

4 ta de Junta General Extraordinaria de Accio-

5 nistas de LANGO - TAURA S.A.- Agregue usted se-

6 ñor Notario, las demás cláusulas de estilo -

7 para la validez y perfeccionamiento de ésta

8 escritura . - (firmado) Firma Ilegible . - ABO-

9 GADO ALFREDO LEDESMA GINATTA. - REGISTRO NUMERO:

10 MIL SESENTA Y TRES . - (HASTA AQUI LA MINUTA).

11 NOMBRAMIENTO: Guayaquil, seis de Junio de mil

12 novecientos ochenta y tres . - Señor Don Ro-

13 dolfo Barniol Zerega. Ciudad. - De mis consi-

14 deraciones: Tengo el agrado de comunicarle -

15 que la Junta General Extraordinaria de Ac-

16 cionistas de LANGO - TAURA S.A., en sesión

17 celebrada el día de hoy, resolvió por una-

18 nidad de votos designarlo GERENTE GENERAL

19 de la Compañía para un periodo de dos años.

20 Usted ejercerá la representación Legal, Judi-

21 cial y Extrajudicial de la Compañía, con -

22 juntamente con el Presidente Ejecutivo. Para

23 el caso de gravamen o enajenación de bie-

24 nes inmuebles, requerirá autorización de la

25 Junta General. LANGO - TAURA S.A., se cons-

26 tituyó mediante escritura pública autoriza-

27 da por la Notaría del Cantón Guayaquil Doc-

28 tora Norma Plaza de García, el día quince

de Junio de mil novecientos ochenta y dos, ins-

crita en el Registro Mercantil, el día seis

de Julio del mismo año. Atentamente, (firmado)

Firma Ilegible . - Señor Gabriel Roldós Garcés.

PRESIDENTE EJECUTIVO . - Yo, acepto el Nombra-

miento, en la ciudad de Guayaquil , a los seis

días del mes de Junio de mil novecientos

ochenta y tres. (firmado) Firma Ilegible . - Señor

Rodolfo Barniol Zerega . - Queda inscrito este

Nombramiento de fojas Dieciocho mil trescientos

trece a Dieciocho mil trescientos catorce, Nú-

mero Cuatro mil cuatrocientos veintisiete del

Registro Mercantil y anotado bajo el número

Ocho mil doscientos veinticuatro del Repertorio.-

Archivándose los Certificados de Registro y

Defensa Nacional . - Guayaquil, diez y siete

de Junio de mil novecientos ochenta y tres.-

El Registrador Mercantil . - (firmado) Firma Ile-

gible . - ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE,

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. -

(Hay un sello que dice REGISTRO MERCANTIL CAN-

TON GUAYAQUIL). - NOMBRAMIENTO: Guayaquil, siete

de Julio de mil novecientos ochenta y dos.

Señor Don GABRIEL ROLDOS GARCES . - Ciudad. -

De mis consideraciones : Tengo el agrado de

comunicarle que la Primera Junta General de

Accionistas de LANGO - TAURA S.A., en sesión

celebrada en la presente fecha, resolvió uná-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 níamente designarlo PRESIDENTE EJECUTIVO de

2 la misma, para un período de dos años. -

3 Usted ejercerá la representación legal, ju-

4 dicial y extrajudicial de la Compañía, in-

5 dividual y/o conjuntamente con el Gerente

6 General . Deberá usted suscribir conjuntamen-

7 te con el Gerente General los actos y con-

8 tratos que obliguen a la Compañía, cuando -

9 el monto de los mismos sea mayor de Un

10 millón de sucre. Para el caso de grava -

11 men o enajenación de bienes inmuebles, re-

12 querirá autorización de la Junta General .-

13 "LANGO - TAURA S.A.", se constituyó mediante

14 escritura pública que autorizó la Notaría -

15 del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza

16 de García, el día quince de Junio de mil

17 novecientos ochenta y dos, inscrita en el

18 Registro Mercantil el día seis de Julio de

19 mil novecientos ochenta y dos . - Atenta -

20 mente, (firmado) Firma Ilegible . - HENRY -

21 WILLIAMS AGUIRRE . - SECRETARIO . - Yo, acep-

22 to el nombramiento en la ciudad de Guaya-

23 quil, a los siete días del mes de Julio

24 de mil novecientos ochenta y dos . - (fir-

25 mado) Firma Ilegible . - GABRIEL ROLDOS -

26 GARCÉS . - Queda inscrito este Nombramiento

27 a fojas Veintitres mil quinientos setenta

28 y nueve, número Cinco mil noventa y ocho



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 del Registro Mercantil y anotado bajo el númer
2 mero Trece mil trescientos noventa del Reper
3 torio . - Archivándose los certificados de Re
4 gistro y Defensa Nacional . - Guayaquil, doce
5 de Julio de mil novecientos ochenta y dos. -
6 El Registrador Mercantil . - (firmado) Firma
7 Illegible . - ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR AN
8 DRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guaya
9 quil. (Hay un sello que dice REGISTRO MERCAN
10 TIL CANTON GUAYAQUIL). - ACTA: ACTA DE JUNTA
11 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LANGO
12 TAURA S.A. - En la ciudad de Guayaquil, Re
13 pública del Ecuador, a los seis días del
14 mes de Junio de mil novecientos ochenta y
15 tres, a las dieciocho horas, en el local
16 social de la Compañía ubicado en las calles
17 Vivero Número Ciento uno y Bolivia, se reú
18 ne la Junta General Extraordinaria de Ac --
19 cionistas de LANGO - TAURA S.A., con el obje
20 to de conocer y resolver sobre los siguien
21 tes puntos : Primero . - Renuncia del Geren
22 te General de la Compañía; Segundo . - Refor
23 ma de estatutos y aumento de capital so
24 cial ; Tercero . - Hipoteca de bien inmueble
25 y contratar préstamo de bono de fomento pes
26 quero . Se procedió a elaborar la lista de
27 los asistentes, constatándose la presencia de:
28 ACCIONISTA: ACCIONES

1	Señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela	8.000
2	Ingeniero Pedro Cornejo Carmignani	3.000
3	Señor Gabriel Roldós Garcés	3.000
4	Señor José G. Acaiturri Villa Muñoz de Arco	4.000
5	Señor Henry Williams Aguirre	3.000
6	Señor Pedro Cornejo Landín	2.000
7	Doctor Fernando Noboa Bejarano	2.000
8	Economista Martín Costa March	2.000
9	Abogado Alfredo Ledesma Ginatta	1.000
10	Señor Eduardo Trujillo Bustamante	1.000
11	COMPANIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A. (CODINA-	
12	SA) representada por A.E. Baquerizo V., e	
13	Ingeniero Pedro Cornejo C.	1.000
14	TOTAL:	30.000
15	Se deja constancia que el Señor Henry Williams -	
16	Aguirre se encuentra representado por el Señor Pe-	
17	dro Cornejo Landín mediante Carta Poder. Se en-	
18	cuentran presentes : El Comisario de la Compañía	
19	Señor José María Llopert Trullas, Señora Isabel -	
20	Martínez de Martínez y, Señora Piedad Carmignani- ni de Cornejo. Todo el capital social /de la com-	
21	pañía se encuentra presente. Estando ausente el	
22	Secretario Titular, la Junta General designó Se-	
23	cretario al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta. Ha-	
24	biendo todos los Accionistas expresado en for-	
25	ma unánime su conformidad con la celebración -	
26	de la presente Junta y, de acuerdo a lo esta-	
27	blecido en el Artículo doscientos ochenta de la	



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Ley de Compañías, ésta se declara instalada ba-
2 jo la Presidencia del Señor Gabriel Roldós Gar-
3 cés, siendo la misma una Junta General Uni-
4 versal. El Señor Presidente Ejecutivo Gabriel
5 Roldós Garcés dispuso que por Secretaría se de-
6 lectura en alta voz a la convocatoria a Jun-
7 ta General que se publicó en el Diario Expre-
8 so el día Jueves veintiseis de Mayo de mil
9 novecientos ochenta y tres, la misma que dice :
10 "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
11 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LANGO - TAURA S.A.-
12 De conformidad con los estatutos y la Ley de
13 Compañías, se convoca a los señores Accionistas
14 de LANGO - TAURA S.A., a la Junta General Ex-
15 traordinaria que se realizará en las oficinas
16 de la Compañía, ubicadas en las calles Vivero
17 Número Ciento uno y Bolivia de esta ciudad
18 de Guayaquil, el día lunes seis de Junio de
19 mil novecientos ochenta y tres a la dieciocho
20 horas, con el objeto de conocer y resolver
21 sobre los siguientes puntos : Primero . - Renun-
22 cia del Gerente General de la Compañía.- Se-
23 gundo : Reforma de estatutos y aumento de ca-
24 pital social . - Tercero . - Hipoteca de bien
25 inmueble y contratar préstamo de bono de fo-
26 mento pesquero.- Se deja constancia que el Co-
27 misario de la Compañía ha sido personal e in-
28 dividualmente convocado para su concurrencia a

1 esta Junta General de Accionistas . - Guayaquil,

2 veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta

3 y tres. Señor Henry Williams Aguirre .- Gerente

4 General de LANGO - TAURA S.A."- PRIMER PUNTO DEL

5 ORDEN DEL DIA: RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL

6 DE LA COMPAÑIA: El Señor Gabriel Roldós Gar-

7 cés dispuso que por Secretaría se de lectu-

8 ra en alta voz a la renuncia del Señor Hen-

9 ry Williams Aguirre. Dicha renuncia fué lefi-

10 da en alta voz, poniéndose en consideración

11 de los señores Accionistas y queda agregada

12 al expediente. La Junta General resolvió por

13 unanimidad de votos aceptar la renuncia del

14 Gerente General Señor Henry Williams Aguirre,

15 dado el carácter de irrevocable que tiene -

16 la misma, dejando constancia que lamentan la

17 separación del Señor Henry Williams Aguirre

18 por haber sido un factor altamente positi-

19 vo en el progreso de LANGO - TAURA S.A., re-

20 solviéndose enviar una carta agradeciéndole

21 por su colaboración para la Compañía. La -

22 Junta General también resolvió designar Geren-

23 te General de la Compañía para un período

24 de dos años al Ingeniero Rodolfo Barniol -

25 Zerega. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA :

26 REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

27 SOCIAL . - El Señor Gabriel Roldós Garcés -

28 expuso que para el desarrollo de los fines

1 de LANGO - TAURA S.A., es necesario incrementar
 2 el capital social de la Compañía para lo cual
 3 presentó un proyecto al respecto. La Junta Ge-
 4 neral luego de deliberar resolvió por unani-
 5 midad de votos lo siguiente : PRIMERO . -- Aumen-
 6 tar el capital social de LANGO - TAURA S.A., en
 7 la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES - - -

8 (S/15'000.000,00) el mismo que estará dividido
 9 en Quince mil nuevas acciones ordinarias y
 10 nominativas de un mil sucre cada una de -
 11 ellas. Los títulos de las acciones podrán con-
 12 tener una o varias acciones. SEGUNDO . - Apro-
 13 bar que las Quince mil nuevas acciones ordi-
 14 narias y nominativas de un mil sucre cada
 15 una, se paguen en su totalidad en numerario.

16 TERCERO . - Disponer que se transfiera la sú-
 17 ma de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/15'000.000,00)
 18 de la cuenta APORTE DE ACCIONISTAS PARA APOR-
 19 TE DE CAPITAL a la cuenta AUMENTO DE CAPITAL
 20 EN TRAMITE. Luego de ser aprobada por la
 21 Superintendencia de Compañías la escritura pú-
 22 blica de aumento de capital e inscrita en
 23 el Registro Mercantil, los valores antes men-
 24 cionados se transferirán de la cuenta AUMENTO
 25 DE CAPITAL EN TRAMITE a la cuenta CAPITAL
 26 SOCIAL. Las Quince mil nuevas acciones ordi-
 27 narias y nominativas de un mil sucre cada
 28 una, son suscritas y pagadas en la siguiente



NOTARIA
 13º
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 forma: Primero . - El Señor GABRIEL ROLDOS GAR-

2 CES ha suscrito Mil trescientas treinta y tres

3 acciones ordinarias y nominativas de un mil

4 sures cada una y paga en numerario la to-

5 talidad de las mismas, esto es la suma de

6 Un millón trescientos treinta y tres mil su-

7 cres (S/1'333.000,oo). - Segundo . - El Doctor

8 FERNANDO NOBOA BEJARANO ha suscrito setecien-

9 tas cincuenta acciones ordinarias y nominati-

10 vas de un mil sures cada una y paga en -

11 numerario la totalidad de ellas, esto es la

12 suma de Setecientos cincuenta mil sures - -

13 (S/750.000,oo). - Tercero . - El Señor ALFREDO

14 ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA ha suscrito Cua-

15 tro mil ciento sesenta y siete acciones or-

16 dinarias y nominativas de Un mil sures -

17 cada una y, paga en numerario la totalidad

18 de ellas, esto es la suma de Cuatro mi -

19 llones ciento sesenta y siete mil sures -

20 (S/4'167.000,oo). Cuarto . - La Señora ISABEL

21 MARTINEZ DE MANFREDI ha suscrito quinientas

22 acciones ordinarias y nominativas de un mil

23 sures cada una y paga en numerario la to-

24 talidad de ellas, esto es la suma de Qui-

25 nientos mil sures (S/500.000,oo). Quinto . -

26 El Ingeniero PEDRO CORNEJO CARMIGNANI ha -

27 suscrito mil quinientas acciones ordinarias

28 y nominativas de un mil sures cada una y,

1 paga en numerario la totalidad de ellas, es-

2 to es la suma de Un millón quinientos mil

3 sures (S/1'500.000,00). Sexto. - La Señora

4 PIEDAD CARMIGNANI DE CORNEJO ha suscrito se-

5 tecientas cincuenta acciones ordinarias y no-

6 minativas de un mil sures cada una y, paga

7 en numerario la totalidad de ellas, esto es

8 la suma de Setecientos cincuenta mil sures

9 (S/750.000,00). Séptimo. - El Abogado ALFREDO

10 LEDESMA GINATTA ha suscrito seiscientas accio-

11 nes ordinarias y nominativas de un mil su-

12 res cada una y, paga en numerario la tota-

13 lidad de ellas, esto es la suma de Seiscien-

14 tos mil sures (S/600.000,00). Octavo. - La COM

15 PANIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A. (CODINASA) ha

16 suscrito Cinco mil doscientas cincuenta ac-

17 ciones ordinarias y nominativas de un mil

18 sures cada una y, paga en numerario la to-

19 talidad de ellas, esto es la suma de Cinco

20 millones doscientos cincuenta mil sures --

21 (S/5'250.000,00). Noveno. - El Economista MARTIN

22 COSTA MARCH ha suscrito ciento cincuenta ac-

23 ciones ordinarias y nominativas de un mil

24 sures cada una y, paga en numerario la to-

25 talidad de ellas, esto es la suma de Ciento

26 cincuenta mil sures (S/150.000,00). De acuer-

27 do con lo anterior, se han suscrito Quince

28 mil nuevas acciones ordinarias y nominati-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 vas de un mil sucre, pagándose en numera-

2 río la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES

3 (S/15'000.000,00). CUARTO .- Los accionistas re-

4 nuncian a ejercer el derecho de preferen -

5 cia para suscribir el aumento de capital en

6 forma proporcional. La Junta General decidió

7 aceptar dicha renuncia. QUINTO . - Se refor-

8 man los estatutos sociales de la Compañía

9 en los siguientes términos: El artículo cuar-

10 to dirá : "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SO-

11 CIAL.- El capital social de la Compañía es

12 de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES -

13 (S/55'000.000,00) divididos en Cincuenta y

14 cinco mil acciones ordinarias y nominativas

15 de un mil sucre cada una, numeradas de

16 la cero cero uno a la Cincuenta y cinco

17 mil inclusive. La Junta General puede en

18 cualquier tiempo autorizar el aumento de -

19 capital, cumpliéndose en todas las formalí-

20 dades legales requeridas para el efecto.

21 Las nuevas acciones serán ofrecidas en -

22 primer término a los propietarios de las

23 emitidas hasta esa fecha, quienes podrán -

24 suscribirlas en proporción al número de

25 acciones que tuvieren, pero si así no

26 lo hicieren uno o más de los accionis-

27 tas, las nuevas acciones sobrantes se o-

28 frecerán a los demás accionistas y sólo

podrán ser ofrecidas al público las nuevas



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

acciones que ningún accionista hubiere deseado
suscribir. SEXTO . - Se autoriza expresamente a
los señores : Gabriel Roldós Garcés y Rodol-
fo Barniol Zerega, para que en sus calidades
de Presidente Ejecutivo y Gerente General, en
su orden respectivamente, de LANGO - TAURA S.A.,
otorguen la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos sociales y,
para que realicen todos los actos y gestio-
nes necesarias para el perfeccionamiento de
dicha escritura. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL
DIA: HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE Y CONTRATAR
PRESTAMO DE BONOS DE FOMENTO PESQUERO: El Se-
ñor Gabriel Roldós Garcés tomó la palabra e
informó que el préstamo de VEINTICINCO MILLO-
NES DE SUCRES (S/25'000.000,oo) con cargo a
la línea de crédito bajo el mecanismo del
fomento para el desarrollo de la producción
exportable, fue revocado por problema de cu-
pos del Banco de Guayaquil. Se han realizado
ante el Banco de Guayaquil gestiones para ob-
tener un préstamo hasta por la suma de Vein-
ticinco millones de sucre, (S/25'000.000,oo) pa-
ra la continuación de los trabajos de la
camaronera. Se ha obtenido una respuesta po-
sitiva condicionada a una hipoteca abierta,
dentro del área donde se construyen las -

1 obras de infraestructura para la cría y cul-
2 tivo de camarón en el predio denominado Abe-
3 jonal, de propiedad de LANGO - TAURA S.A. El
4 Señor Gabriel Roldós G., expresó que habiendo
5 sido revocada la operación antes mencionada
6 con el Banco de Guayaquil, se utilice la
7 misma escritura de hipoteca abierta para la
8 nueva línea de crédito. La Junta General
9 luego de deliberar sobre lo expuesto, resol-
10 vió por unanimidad de votos : PRIMERO.- Au-
11 torizar a los señores : Gabriel Roldós Gar-
12 cés y al Ingeniero Rodolfo Barniol Zerega,
13 para que en sus calidades de Presidente
14 Ejecutivo y Gerente General de LANGO - TAURA
15 S.A., en su orden respectivamente, celebren
16 con el Banco de Guayaquil un contrato de
17 préstamo de amortización gradual a seis
18 años plazo por la suma de VEINTICINCO MI-
19 LLONES DE SUCRES (S/25'000.000,00) con emi-
20 sión de bonos de fomento para las obras
21 de infraestructura necesarias para la cría
22 de camarón. SEGUNDO . - Se autoriza expre-
23 samente al Presidente Ejecutivo y al Geren-
24 te General para que se ratifique expresa-
25 mente la hipoteca abierta a favor del -
26 Banco de Guayaquil, constituida mediante -
27 escritura pública autorizada por el Nota-
28 rio del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara

1 Grau, el cinco de Abril de mil novecien-

2 tos ochenta y tres, inscrita en el Regis-

3 tro de la Propiedad del Cantón Naranjal el

4 veintisiete de los mismos mes y año. Dicha

5 hipoteca deberá garantizar el préstamo de

6 amortización gradual por VEINTICINCO MILLONES

7 DE SUCRES (S/25'000.000,00) a seis años pla-

8 zo, con emisión de bonos de fomento. TER-

9 CERO. - Se autoriza expresamente al Presi-

10 dente Ejecutivo y Gerente General de LANGO-

11 TAURA S.A., para que se sometan a todas y

12 cada una de las obligaciones que sean re-

13 queridas por la antes mencionada Institución

14 Bancaria, para la concesión del préstamo de

15 mutuo e hipoteca abierta con prohibición de

16 enajenar, para garantizar una línea de cré-

17 dito de emisión de bonos de fomento pes-

18 quero. No habiendo otro asunto que tratar,

19 se concedió un receso para la elaboración

20 de ésta Acta. Reinstalada la sesión se le

21 dió lectura a la misma en alta voz, apro-

22 bándola por unanimidad todos los asisten-

23 tes, quienes en señal de aceptación la -

24 suscriben. (firmado) Firma Ilegible. - Señor

25 Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela. - (fir-

26 mado) Firma Ilegible. - Ingeniero Pedro

27 Cornejo Carmigniani. - (firmado) Firma Ile-

28 gible. - Señor Gabriel Roldós Garcés. - (fir-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 mado) Firma Ilegible . - Señor José G. Acaitu-

2 rri Villa Núñez del Arco . - p' Señor Henry

3 Williams Aguirre (firmado) Firma Ilegible. -

4 Señor Pedro Cornejo Landín . - (firmado) Firma

5 Ilegible . - Señor Pedro Cornejo Landín .-(fir-

6 mado) Firma Ilegible . - Doctor Fernando No-

7 boa Bejarano . - (firmado) Firma Ilegible .-

8 Economista Martín Costa March. - (firmado) Fir

9 ma Ilegible . - Abogado Alfredo Ledesma Ginatta.

10 (firmado) Firma Ilegible . - Señor Eduardo Tru-

11 jillo Bustamante . - p' Compañía Distribuidora

12 Nacional S.A. (CODINASA) (firmado) Firma Ile-

13 gible . - Señor Alfredo E. Baquerizo V. -

14 Presidente (firmado) Firma Ilegible.- Inge-

15 niero Pedro Cornejo Carmigniani. - Gerente .-

16 (firmado) Firma Ilegible. - Piedad Carmignia-

17 ni de Cornejo. - (firmado) Firma Ilegible. -

18 (firmado) Isael Martínez de Manfredi/
Señor José María Llopart Trullas./ Certifico

19 que es fiel copia igual a su original -

20 según consta en el Libro de Actas de la

21 Compañías, al cual me remito en caso de

22 ser necesario . - Lo Certificado . - (firmado)

23 Firma Ilegible . - Señor Gabriel Roldós Gar-

24 cés. - PRESIDENTE EJECUTIVO . - (firmado) Fir-

25 ma Ilegible . - Abogado Alfredo Ledesma Gi-

26 natta . - SECRETARIO . - Los otorgantes me

27 presentaron sus respectivos documentos de -

28 Identificación Personal . - Leída que les fué

1 la presente escritura de principio a fin y en
 2 alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes, es-

3 tos la aprobaron en todas y cada una de

4 sus partes, se afirmaron y ratificaron y fir-

5 man en unidad de acto y conmigo la Notaria

6 de todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS : me, copia-

7 rá, SOCIALES, Roldós, seiscientas, Notario, del,

8 representación, bono, constatándose, PUNTO, Garcés.

9 MARTINEZ, de, término, abierta, Firma, p' Compañía

10 Distribuidora, Williams .- VALE.- ENMENDADOS: Barniol (dos

11 veces), LANGO-Taura.-VALE.-ENTRELINEAS: (firmado) Isabel Martinez

12 de Manfredi.-VALE.- ENTRELINEAS: pagado. - VALE.-WV



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

15
 16 p. Comp. Lango- Taura S.A.

18 Sr. Gabriel Roldós Garcés

19 C.I. 09-00081019

20 C.T. 000360

21 C.V. 89-265 AN/

22 R.U.C. 0990589232001.

24 Ing. Rosalio Barniol Zerega

25 C.I. 09-05872461

26 C.T. 024277

27 C.V. Serie C-40398 (No cuyocotanido)

28
 De Oficina S/ep de Galer

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guaya-
quil, a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos
ochenta y tres.-

Dra Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-83-1253 de la Superintendencia de Compañías de fecha 29 de Agosto de 1.983, al margen de las matrices de fechas 15 de Junio de 1.982 y 19 de Julio de 1.983.- Guayaquil, 31 de Agosto de 1.983.

Virgilio Jarrín Acuña
Ab. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Capitular
Notaría Décima Tercera



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número IG-CA-83-1253, dictada el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, por el señor Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "LANGO-TAURA S.A.", de fojas 13.694 a 13.718, - número 974 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el

1 número 11.858 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre cinco de mil nove-

2 cientos ochenta y tres .- El Registrador Mercantil .-

3 4 B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
5 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

6 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Industrias .- Guayaquil, Septiembre cinco de mil 7
8 novecientos ochenta y tres .- El Registrador Mercantil .-

9 10 B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
11 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

12 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a folios 9.285 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.982; y, 13
14 10.539 del mismo Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre cinco de mil novecientos ochenta y 15
16 tres.- El Registrador Mercantil .-

17 18 B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
19 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

20 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de 21
esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado 22
23 por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, 24
publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- 25
Guayaquil, Septiembre cinco de mil novecientos ochenta y tres .- El
Registrador Mercantil .-

26 27 B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
28 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

